

# POLÍTICAS



## **POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS**

MEDIAPOST nace con el objeto de ayudar a las empresas a crear y mantener relaciones comerciales responsables y sostenibles con sus clientes a través del marketing relacional. Nuestra misión es desarrollar vínculos entre las empresas y sus clientes para fidelizarlos y rentabilizar sus relaciones comerciales buscando los máximos ingresos por cliente.

El conocimiento, la innovación, la empatía, el compromiso y la transparencia son los principios que vertebran nuestra visión y nuestra manera de relacionarnos con nuestros clientes y colaboradores. Los valores que acompañan a cada una de nuestras acciones reflejan nuestra ética y esta Política es una manifestación de los propósitos de Mediapost.

En Mediapost tratamos información sensible en el desempeño de nuestra actividad por lo que el objetivo principal de esta Política de Seguridad en la Información y Protección de Datos es establecer un marco de referencia que nos permita desarrollar otras políticas específicas de seguridad que faciliten una cultura de empresa en Mediapost que garantice la seguridad de la información y el respeto a los datos personales que tratamos.

Mediapost se compromete implantar un **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)** y Protección de Datos conforme al estándar UNE-EN-ISO/IEC 27001 y asume los siguientes compromisos:

- Establecer objetivos con relación a la Seguridad de la Información teniendo como marco de referencia la presente Política.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables y cualquier otro requisito asumido por la organización.
- Establecer un Sistema de Mejora Continua de la gestión en materia de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales.

## **POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS O COMPLIANCE PENAL**

Mediapost declara su clara oposición a la comisión de cualquier delito penal por cualquier miembro de la Dirección y colaboradores internos con la facultad de toma de decisiones, en nombre de la organización. Asimismo, Mediapost se opone a la comisión de estos delitos por parte de colaboradores externos a la organización.

Para la prevención de delitos, Mediapost se rige por un Código de Conducta de obligado cumplimiento para todos los colaboradores de la organización e implanta un Programa de Cumplimiento o Sistema de Gestión de Compliance, que incluye la identificación de riesgos penales, medidas preventivas, mecanismos de vigilancia y control, sistema de denuncias y procedimientos sancionadores en caso de incumplimiento.

El Código de Conducta identifica las actuaciones que podrían dar lugar a incumplimientos penales y establece un sistema de sanciones.

Asimismo, Mediapost forma e informa a sus colaboradores sobre los riesgos de comisión de delitos en sus funciones y la identificación y prevención de conductas irregulares.

La empresa lleva a cabo campañas de sensibilización y concienciación a los colaboradores internos para la implantación de una cultura de cumplimiento que impregne cualquier actuación en nombre de la compañía.

El objetivo del Programa de Cumplimiento es la prevención de conductas que den lugar a posibles delitos penales y al incumplimiento del propio Programa de Cumplimiento y de cualquier requisito legal ya establecido.

Con el objeto de garantizar la prevención de delitos se constituye un Comité de Cumplimiento independiente y se establece un Canal de Denuncias que permite el acceso a todas las partes interesadas y que garantiza la confidencialidad del denunciante.

Mediapost se compromete a la Mejora Continua del Sistema derivada del resultado de la medición del Sistema y de los cambios organizativos o legislativos.

La presente Política es de aplicación a todos los colaboradores internos y externos de Mediapost y a las demás sociedades integradas en el Grupo en las que Mediapost es la sociedad dominante. En aquellas sociedades en las que participe, pero no sea la sociedad dominante, los empleados que observaran alguna conducta irregular están obligados a denunciar la conducta ilícita mediante el canal establecido por el Programa de Cumplimiento en aras de garantizar la falta de participación y/o consentimiento expreso o tácito de tales conductas por parte del personal de la empresa. El mero conocimiento de una conducta irregular obliga a su denuncia.

Esta Política incluye el compromiso contra actuaciones de soborno, fraude y corrupción.

## **POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD**

Mediapost tiene como objeto crear y mantener relaciones comerciales responsables y sostenibles con sus clientes a través del marketing relacional. El compromiso de la Dirección de Mediapost incluye garantizar la calidad en la prestación de los servicios, sin provocar riesgos para la salud de sus empleados y de terceras personas.

La gestión de la calidad y ambiental en Mediapost se realiza conforme a los estándares UNE EN ISO 9001 y UNE EN ISO 14001 respectivamente.

La Dirección de Mediapost asume los siguientes compromisos:

- Prestar servicios que satisfagan las expectativas de los clientes, sin comprometer la seguridad y salud de los empleados y minimizando el impacto ambiental.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos suscritos por la organización, relacionados con la calidad, el medioambiente y la seguridad y salud en el trabajo.
- Buscar la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado mejorando la calidad, las condiciones de trabajo de los empleados y previniendo la contaminación ambiental, reduciendo los riesgos.
- Colaborar con todas las partes interesadas y mantener un contacto permanente con nuestros clientes, colaborando conjuntamente en la mejora de la prestación de nuestros servicios.
- Motivar, instruir e implicar al personal en la gestión y facilitar la consulta y participación de los representantes de los trabajadores para la mejora del Sistema de Gestión Integrado implantado por Mediapost.